

CONSEJO GENERAL

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 1 de marzo de 2010

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas con 5 minutos del día 1 de marzo de 2010, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 14 horas con 5 minutos del día 1 de marzo de 2010, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. - - - - -

Consejera Presidenta.

M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales.

Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. - - - - -

Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. - - - - -

Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. - - - - -

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. - - - - -

M.C. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. - - - - -

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. - - - - -

Representantes del Poder Legislativo.

Dip. Mario Alberto Ramírez Rodríguez, Ausente. - - - - -

Dip. Leodegario Varela González, Ausente. - - - - -

Dip. Manuel Humberto Esparza Pérez, Ausente. - - - - -

Dip. Guillermo Huizar Carranza, Ausente. - - - - -

Dip. Félix Vázquez Acuña, Ausente. - - - - -

Representantes de los Partidos Políticos.

Partido Acción Nacional.

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Presente. - - - - -

Partido Revolucionario Institucional.

Lic. José Corona Redondo, Presente. - - - - -

Partido de la Revolución Democrática.

Lic. Gerardo Espinoza Solís, Presente. - - - - -

Partido del Trabajo.

Lic. Aquiles González Navarro, Presente. - - - - -

Partido Verde Ecologista de México.

Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, Presente. - - - - -

Convergencia.

Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presente. - - - - -

Nueva Alianza.

Lic. José Antonio Enríquez Espinosa, Presente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo.

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Presente. - - - - -

Informo a la Presidencia que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto y siete (7) asistencias con derecho a voz además del Secretario Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta Sesión Extraordinaria, las Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia

Hermosillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaytán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Ing. Mario González Fuentes; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, de Paridad entre los Géneros, Mtra. Orquidea Guadalupe Turriza Zapata, y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, C. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

La Consejera Presidenta: Una vez que se nos ha dado cuenta de que existe quórum legal, damos inicio a nuestra Sesión le solicito continuar con el desarrollo de la Sesión presentándonos el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la convocatoria y las bases de la licitación pública estatal para la contratación del servicio de monitoreo de medios de comunicación que realizará el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la convocatoria y las bases de la licitación pública estatal para la adquisición de equipos de cómputo que realizará el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la convocatoria y las bases de la licitación pública estatal para la adquisición de vehículos automotrices que realizará el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, me permito comentar a los integrantes de este Consejo General, que se ha valorado la posibilidad de retirar el punto número cinco de nuestro orden del día, en virtud a que en este momento se siguen realizando las gestiones para lograr la ampliación presupuestal que como todos ustedes saben requerimos, y esperar la adquisición de los vehículos automotrices hasta que tengamos ya una seguridad respecto de dicha ampliación y sus montos, entonces les pedimos que se apruebe este orden del día con esta modificación retirando el punto cinco, y desde luego informándoles a ustedes que una vez que tengamos mayor seguridad en las gestiones, lo estaríamos incluyendo en una nueva sesión para darle seguridad a las otras actividades que también tenemos pendientes, con esta modificación le pido al Señor Secretario someter a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales el proyecto de orden del día, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Antes doy cuenta de que se integra a esta sesión la Lic. María de la Luz Domínguez Campos, Representante del Partido Convergencia. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, a su consideración el orden del día de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del día 1 de marzo de 2010, y suprimiendo el punto número cinco que se ha propuesto, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le pido Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la convocatoria y las bases de la licitación pública estatal para la contratación del servicio de monitoreo de medios de comunicación que realizará el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: Le pido Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: (Da lectura al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la convocatoria y las bases de la licitación pública estatal para la contratación del servicio de monitoreo de medios de comunicación que realizará el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas). -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, me permito comentar a los y las integrantes de este Consejo, que en este caso se está tratando del monitoreo que es necesario realizar durante la etapa de campañas, es decir, a partir del día 16 del mes de abril y hasta el día 10 de julio del presente año, también me permito comentarles que se les ha entregado el anexo número 3 que corresponde a la página número 25 de este apartado que nos ocupa, y que tiene la relación de los periódicos y las revistas, respecto de las cuales se solicita el monitoreo noticioso, con estas 2 situaciones me permito someter a la consideración de ustedes el presente Proyecto de Acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Buenas tardes, quisiera solicitar, en tanto que el día de hoy se van a aprobar 2 bases, nada más que se hiciera un ajuste en el número de las bases para la licitación, en este caso el de monitoreo está marcado con el 61083001-004, que ahí se agregara el 002, dado que la siguiente que es la de equipo de cómputo, sí tiene el 001 y esta sería la segunda, para que llevaran el número consecutivo. -----

La Consejera Presidenta: El uso de la voz de informativa a nuestra Directora de Administración y Prerrogativas, para que nos comente respecto de esta solicitud que hace la Consejera. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Directora Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez, quien expresa: Buenas tardes a todos, en relación a la solicitud, no se puede cambiar el número de licitación, toda vez que el sistema compranet emite ese número y ya no nos permite hacer cambio alguno. -----

La Consejera Presidenta: Y este es el número que nos ha dado, una vez que se le ha solicitado al propio sistema. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Aún cuando alguna, ahorita no se lleve a cabo, bueno, esa sería una cuestión, si así es pues es una cuestión de forma, otra cuestión que ahí, en la página 4, en el punto de junta de aclaraciones a las bases de la licitación, en el tercer párrafo se señala, dice, los licitantes deberán presentar sus preguntas con 24 horas de anticipación por escrito, preferentemente en medio magnético al Comité de

Adquisiciones, mismas que deberán contestarse en acto público señalado, y más abajo en el tercer, cuarto, quinto, dice, los licitantes que deseen ampliar su escrito de preguntas entregadas con anticipación, lo podrán hacer en el desarrollo del acto de la junta de aclaraciones, siempre que las lleven por escrito y en medio magnético, en una de las observaciones que hace la Contraloría del Estado, se señala que en esta parte se ajuste a lo dispuesto, dice, en el punto 5 de la junta de aclaraciones, solicitamos se apege a lo señalado en el artículo octavo del Acuerdo Administrativo, mediante el cual se fijan los lineamientos y criterios para los procedimientos de licitación pública, en estos lineamientos no se establece obligación de entregarlos por escrito, si es conveniente ponerlo en tanto agiliza la junta de aclaraciones, pero más bien no como deberán, si no como, podrán, no es un requisito indispensable, el único requisito que se establece en el artículo 8 de los lineamientos, es que estén inscritos, que demuestren estar inscritos, y haber pagado las bases de la licitación, ese es el único requisito que tienen para presentar sus dudas en la junta de aclaraciones, pero no es un requisito que lo entreguen por escrito, entonces, a efecto de agilizar sí es conveniente que quede aquí como una recomendación, pero no como un requisito indispensable, porque los lineamientos no lo señalan, entonces yo solicitaría que en ese tercer párrafo se cambie, en vez de deberán, nada más como, podrán, y en el otro párrafo, en el quinto se suprima, siempre que las lleven por escrito, o sea, simplemente dejar claro que en el evento podrán formular sus preguntas, pero podrán formular preguntas adicionales, pero que no se señale como requisito indispensable que las formulen por escrito y en medio magnético, porque si ahí se ofrece o les surge una duda, pues ya no tendrían la posibilidad de presentarla ante el Comité, entonces sería cuanto para no ir más allá que lo que establecen los lineamientos, esa sería la propuesta de modificación. - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias, con estas 2 propuestas, ¿alguna otra?, adelante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: En el contenido de las propuestas en la siguiente página, en la página número 5, nos habla de capacidad financiera, y se les solicita declaración fiscal anual del ejercicio, último pago provisional, estados financieros del ejercicio inmediato anterior, que de preferencia deben estar auditados por contador público registrado, y en el que se demuestre un capital social mínimo de 15 millones, en esta parte la propuesta sería que esta cantidad, este requisito de los 15 millones también se retirara, porque yo entiendo que sí debe de cuidarse mucho el asunto de que no se presente un oferente que no tenga la capacidad técnica, pero no necesariamente este monto garantiza que la tenga, yo diría que se retirara aquí en esta parte, pero que junto con retirar eso, en la experiencia y capacidad técnica ahí sí se les solicitara más, porque aquí se piden solamente dos años, de experiencia, en la experiencia y capacidad técnica, en el requisito anterior a la capacidad financiera, dice, demuestren experiencia de 2 años, yo diría ahí, pues solicitarles 4, 5 años, o sea, mayor tiempo en la experiencia que tengan en prestar este tipo de servicios, y que aparte de pedirles los datos de todas las empresas a las que han prestado el servicio, se les soliciten 3 copias de contratos suscritos con institutos electorales, para verificar que efectivamente también han prestado, no solamente tienen experiencia en la prestación de este tipo de servicios en lo general, sino particularmente en institutos electorales ya hayan tenido experiencia, y yo traía una propuesta, si se acepta la propuesta, traigo una propuesta de redacción, que incluya por una parte la experiencia general de 4, 5 años como se considerase y que presenten 3 contratos signados con institutos electorales y en los que se anexe aparte una carta en la que se acredite que el servicio se recibió a entera satisfacción, para garantizar que no sean

empresas nuevas sin la experiencia necesaria. -----

La Consejera Presidenta: Bien, en relación esta última parte Consejera, en la redacción sí se señala, dice, así como presentar copia de 3 contratos similares, y por contratos similares entendemos con institutos electorales, desde en el que se especifique la contratación del servicio de monitoreo completos, aquí nos referimos a que también se haya hecho en los 3 tipos que estamos solicitando el servicio, y una referencia técnica que supongo que es lo que usted señala como una carta donde se señale cual fue la calidad de servicio prestado, dice, y presentar una referencia técnica indicando nombre, teléfono del contratante para verificar por personal del Instituto, si el servicio fue prestado a entera satisfacción, creo que con esto cubrimos lo que usted ha señalado, en relación al currículum empresarial, se está proponiendo por la Consejera que se agregue a 4 años, a mí me parece que pudiéramos dejarlo en 3 años, toda vez que como ustedes saben la cuestión de la contratación centralizada de medios de comunicación y ahora desde luego a partir de la reforma, el monopolio de la distribución de tiempos del Instituto Federal Electoral me parece que irnos a 4 años podríamos tener algún riesgo de encontrar la empresa que lo tenga, y finalmente el comentario con respecto al capital mínimo, nosotros lo comentamos en la Comisión de Administración y Prerrogativas, en el sentido siguiente, cuando hemos revisado las bases de otros institutos electorales, y también por la experiencia 2007 nuestra, recuerdo que tuvimos varias personas, inclusive hicimos una visita de verificación a instalaciones en el caso de un proveedor de Aguascalientes, que aquí nos presentaba su propuesta técnica sólida, sin embargo al ir a ver sus instalaciones, resultaba que era una empresa de muy reciente creación, y que ni siquiera contaba con una oficina administrativa sólida, en ese sentido nos parece que el capital social es finalmente la certificación de que se trata de una empresa que está solidamente fincada, revisando lo que se solicitó por ejemplo en el Instituto Federal Electoral para el mismo servicio, pues allá se exigían capitales desde luego superiores a los 45 millones de pesos, en este caso pensamos que este capital social mínimo, nos permite esa solidez, así lo comentamos en la Comisión de Administración y Prerrogativas y ese fue el criterio, desde luego a la consideración de este Consejo General, y en relación a la cuestión de la capacidad técnica Consejera, con esta redacción me parece que se estaría cubriendo lo que usted solicita, y podemos dejar la experiencia mínima de 3 años, si ustedes están de acuerdo en que así se haga, usted nos solicitaba 4 o 5 años, adelante Consejera. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: En la experiencia o el currículum empresarial, a mí me gustaría que fuera ahí donde se agregara el nombre, teléfono, correo electrónico de los contratantes, o sea, de todo el currículum que presente, porque eso permitiría al Instituto verificar, que el servicio que han recibido todas las referencias que ellos, que simplemente señalen, hayan sido servicios adecuados. -----

La Consejera Presidenta: Ahí están Consejera, en el segundo párrafo, donde decimos forma RT2, ahí decimos, así como presentar 3 contratos similares en los que se especifique la contratación del servicio de monitoreo completos y presentar una referencia técnica, indicando nombre, teléfono del contratante para verificar por el personal del Instituto, si el servicio fue prestado a entera satisfacción, ahí está. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Sí, pasando el primer párrafo, porque esto parece que es nada más de esos 3 contratos, y que más bien quede de todas las empresas a las que han prestado los servicios, o sea, en

el currículum presentar el listado de las empresas en general, y los contratos, pues bueno, ahí ya vienen todos los datos, ahí es más fácil hacer el cotejo. - -

La Consejera Presidenta: Pero estamos hablando de una referencia técnica, es decir, como de una recomendación, la referencia que nos hace otro Instituto, donde nos dice exactamente que tipo de servicio se recibió y cual fue la calidad de este servicio, a eso no referimos cuando se habla de referencia técnica, en ese sentido yo creo que estamos cubriendo el requisito, a qué párrafo lo quisiera usted mover Consejera. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Al primero mire, la propuesta va en este sentido, que en el primer párrafo quedara, currículum empresarial que demuestre experiencia mínima, yo tenía de 5 años, a consideración, si reconsidera que menos es conveniente en la prestación del servicio de monitoreo de medios de comunicación, no necesariamente a institutos electorales, de medios de comunicación, indicando nombre, teléfono y correo electrónico del contratante para verificar si el servicio fue prestado en forma satisfactoria, y en el segundo párrafo, así como presentar copia de 3 contratos suscritos con institutos electorales, en los que se especifique la contratación de servicios de monitoreo similares, anexando carta de los institutos en la que se acredite que se recibió el servicio a entera satisfacción. -----

La Consejera Presidenta: Parece que es el mismo sentido en otra redacción, yo no le veo problema Consejeros, si ustedes están de acuerdo que se deje la redacción que propone la Consejera, a lo mejor hubiera sido conveniente como integrante de la Comisión de Administración y Prerrogativas que pudiera haberse visto ahí y ya traer el documento al Consejo General con este tipo de ajustes que son más de forma. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Solamente para lo que hace al apartado de experiencia y capacidad técnica, donde señala en la experiencia mínima de 2 años, pues habría que tomar en consideración cuando entró en vigencia la reforma constitucional del 2007, si mal no recuerdo fue por noviembre más o menos, de ahí para acá fue cuando se empezó a normar, tenemos nada más 2008 y 2009, va a ser muy difícil que alguna empresa pueda acreditar más de 2 años en monitoreo, sí exactamente 3 ejercicios de monitoreo en elecciones, yo quisiera que reconsideraran, a efecto de que no pudieran cerrar la puerta a quien desee participar, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: En segunda ronda **se concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Bueno es que esto no se trató nunca en la Comisión de Administración, se solicitó y nunca se trató ahí, cuando se dice el servicio de monitoreo en medios, todas esas empresas prestan servicios de monitoreos a cualquier empresa de índole comercial, o sea, de manera general, entonces por eso se decía que en un apartado de manera general, señalar que tengan experiencia en monitoreo de medios, no importa que no sea a institutos electorales, pero que sí tengan experiencia en monitorear medios, y por eso como un segundo requisito, es que tengan experiencia con 3 institutos electorales, y en los cuales se acredite que ese servicio fue satisfactorio, que esas 3 instituciones estuvieron debidamente atendidos en el servicio que contrataron, entonces la primera es un requisito general, nada más como experiencia en el ramo, pero no propiamente en institutos electorales, y ya en el segundo párrafo, sí orientada específicamente, no nada más con que sepan monitorear, que tengan experiencia en el monitoreo, sino que ya tengan experiencia previa en

servicios ya concretamente como los que se están solicitando, entonces eso sería. -----

La Consejera Presidenta: Bien, en ese sentido si no hay otra participación. -----

La Consejera Presidenta: **Concede la palabra al Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Eduardo Guadalupe Castañón Espinoza, quien expresa;** Gracias, con su permiso Consejera Presidenta, en el punto número 2 de indicaciones generales, lo que refiere al párrafo séptimo, dice, no podrán participar las personas físicas o morales que hayan sido inhabilitadas por la contraloría interna del Estado, la Secretaría de la Función Pública por incumplimiento de contrato, retraso en la fecha de entrega o rescisión del contrato, que le haya causado un conflicto o daño al Instituto Electoral o al Estado, ¿ahí no se puede ampliar a otros institutos electorales locales o federales o diversos Estados?, o únicamente se van a pedir referencias a los otros institutos y únicamente que no le haya causado algún daño al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: Por tratarse de una licitación Estatal tendríamos que circunscribirnos a la jurisdicción del Estado, sin embargo, sí la cuestión de solicitar la referencia técnica respecto del servicio y lo adecuado de este, nos estarían marcando esa posibilidad, no sé si haya alguna otra intervención, si no existe otra intervención, entonces retomaríamos las propuestas de modificación, por una parte desde luego el anexo 3 que se estaría integrando a este Proyecto de Acuerdo, y la solicitud de la redacción que nos presenta la Consejera Adelaida Ávalos Acosta, en relación a las referencias señaladas en el numeral 6, contenido de las propuestas, lo relativo a la experiencia y capacidad técnica, y en relación a la capacidad financiera, yo insistiría en que dejáramos este capital social para tener una empresa con solidez económica, en ese sentido a la consideración de ustedes, con estas modificaciones el Acuerdo que se propone, si no hay alguna otra observación le pido al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros electorales, manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la convocatoria y las bases de licitación pública estatal para la contratación del servicio de monitoreo de medios de comunicación, que realizará el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con las modificaciones aquí planteadas ya conocidas por todos ustedes, quienes estén a favor, bueno, uno sería para modificar en la redacción que propone la Consejera Adelaida en la forma RT2, y el otro es considerar dejar el monto a que se refiere los 15 millones. -----

La Consejera Presidenta: Sí, en relación a la junta de aclaraciones desde luego también la modificación que se sugiere en el numeral 5, en el párrafo tercero, en vez de deberán, podrán presentar sus preguntas, y en el párrafo quinto, los licitantes que deseen ampliar su escrito de preguntas entregadas con anticipación, lo podrán hacer en el desarrollo del acto de la junta de aclaraciones, coma, se sugiere que las presenten por escrito y en medio magnético como sugerencia, sin dejar cerrado a que no las podrán hacer, si no las han presentado en este medio, se sugiere que las presenten, entonces sería en esos términos, con la modificación a la página 5, a la página 4 en relación a la junta de aclaraciones y el anexo número 3, y los años con la redacción que usted propone Consejera, estaríamos pensando dejar 4 años de manera general en experiencia de monitoreo y la cuestión de los contratos con otros institutos electorales, bien con esas modificaciones, sí adelante

Señor Representante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Gracias, lo que pasa es que el párrafo de experiencia y capacidad técnica, señala 2 años en la actividad del servicio del monitoreo de medios de comunicación objeto de la licitación, o sea, no es nada más un monitoreo normal, es un monitoreo de todo lo que implica la campaña, y esto está normado desde el año 2007, es por eso que hacemos la reflexión, o sea, o sustituir lo que señala del objeto de la licitación, que el objeto de la licitación es el monitoreo de la campaña verdad. -----

La Consejera Presidenta: Le pediríamos a la Consejera que nos vuelva a repetir la redacción que ella sugiere, a efecto de que veamos si hay algún elemento que queda en duda, adelante Consejera por favor. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Currículum empresarial que demuestre experiencia mínima de 5 años en la prestación del servicio de monitoreo de medios de comunicación, 4 años, indicando nombre, teléfono y correo electrónico del contratante para verificar si el servicio fue prestado en forma satisfactoria, así como presentar copia de 3 contratos suscritos con institutos electorales, en los que se especifique la contratación de servicios de monitoreo similares, anexando carta de los institutos en la que se acredite que se recibió el servicio a entera satisfacción. -----

La Consejera Presidenta: Sí ustedes están de acuerdo, me parece que son más o menos los mismos términos de la redacción propuesta. -----

La Consejera Presidenta: En segunda ronda **se concede la palabra al Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Eduardo Guadalupe Castañón Espinoza, quien expresa;** Gracias Consejera Presidenta, ¿únicamente, se van a realizar sobre estos medios el monitoreo, únicamente? -----

La Consejera Presidenta: El monitoreo está especificado en los diversos anexos, comentábamos que, lo tiene usted visible Señor Representante a partir donde concluyen los anexos que deberán de presentarnos, las formas que deberán de presentarnos en sus propuestas técnicas y económicas quienes se presenten a la licitación, verá usted el anexo 1, que es monitoreo de medios de comunicación para campañas, y en este anexo se puede verificar lo relativo al monitoreo por pauta en radio y televisión, viene toda la cobertura, en segundo lugar tenemos el monitoreo por pauta, primero en radio después en televisión, y después tenemos monitoreo informativo, viene la cobertura que estamos solicitando, como numeral 2.2, servicio de monitoreo en televisión, noticieros y programas especiales, vienen los canales y la cobertura que solicitamos, en el numeral 3, servicio de monitoreo publicitario e informativo en periódicos y revistas, precisamente esa relación que les pedimos que se agregue al cuadernillo tiene que ver con este servicio, sería lo que se cubriría en cuanto a revistas y periódicos para monitoreo noticioso. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Eduardo Guadalupe Castañón Espinoza, quien expresa; Es que hay un periódico en el municipio de Jerez que no aparece en esta relación, su opinión, también es semanal, por eso es la pregunta. -----

La Consejera Presidenta: El uso de la voz informativa para nuestro Jefe de Unidad de Comunicación Social, Licenciado Soriano, Adelante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Jefe de la Unidad de Comunicación Social, C. José Manuel Soriano, quien expresa: Gracias, buenas tardes, esta relación deriva del catálogo de medios de comunicación impresos que tienen también ya ustedes, se les hizo llegar con anticipación, son los que han entregado su cotización para la contratación para los periodos de campañas, entonces algunos de ellos que no hayan hecho atención a nuestra petición de cotización no podemos integrarlo en el catálogo porque no los conocemos, es la relación, la idea es ir incorporando los nuevos medios que vayan atendiendo la petición para ampliar esta cobertura en su momento. -----

La Consejera Presidenta: Bien, aclarado el punto si no hay alguna otra observación integrantes de este Consejo, entonces con esas modificaciones, las volvemos a repetir, lo relativo a la junta de aclaraciones, lo relativo a la experiencia y capacidad técnica de la empresa, y el anexo que les hemos incluido como anexo número 3, adelante Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: a su consideración de los Consejeros y Consejeras Electorales, y se les solicita manifestar el sentido de su voto, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la convocatoria y las bases de la licitación pública estatal para la contratación del servicio de monitoreo de medios de comunicación que realizará el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con las modificaciones aquí planteadas, una propuesta sería, para que siga apareciendo el capital que se pide ahí de 15 millones, el cual se pone a su consideración, y el otro sería suprimirlo, entonces se pone a su consideración la primera propuesta para que quede como está, quienes estén a favor, informo que son: -----

Cinco votos a favor. -----

Dos votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: Bien por lo tanto el Acuerdo, **se declara Aprobado por Mayoría**, le pido al Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la convocatoria y las bases de la licitación pública estatal para la adquisición de equipos de cómputo que realizará el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: Le pido Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: (Da lectura al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la convocatoria y las bases de la licitación pública estatal para la adquisición de equipos de cómputo que realizará el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas). -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, me permito informar a ustedes que en el anexo número 1, partida número 1, segunda página, existe un error en la identificación de la fuente de poder del equipo de cómputo que

estamos solicitando, dice, fuente de poder faxcon de 350 watts, debe de decir fuente de poder foxcon de 300 watts, con esa modificación, una modificación técnica, se pone a la consideración de ustedes el presente Proyecto de Acuerdo, si alguien desea participar en su discusión le pido señalarlo. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Sí, también nada más una adecuación, en el mismo punto de la junta de aclaraciones, en los mismos términos en el tercer párrafo, en la página 4, punto 5, junta de aclaraciones página 4, dice, los licitantes deberán, en el mismo sentido, podrán. - - - - -

La Consejera Presidenta: Y en el siguiente párrafo, ¿aquí no viene?. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: No, no viene, pero así puede quedar, porque de cualquier forma en el penúltimo párrafo se señala que ahí podrán vertir sus opiniones, entonces no habría problema. - - - - -

La Consejera Presidenta: Con esa modificación entonces, si alguien más desea participar en la discusión del presente Proyecto de Acuerdo, en virtud de que no existen más participaciones, le pido al Señor Secretario someter el Proyecto de Acuerdo a la consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. - -

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales, manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la convocatoria y las bases de la licitación pública estatal para la adquisición de equipos de cómputo que realizará el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con la modificación técnica y la propuesta de la Consejera Adelaida, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Cero en contra. - - - - -
Cero abstenciones. - - - - -

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le pido al Señor Secretario continuar con el desarrollo de esta sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. - - - - -

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 45 minutos del día 1 de marzo de 2010 se levanta esta sesión, gracias por su asistencia. - - - - -

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa